

La Sección 8 Vivienda Programa en Upper Explorerland

El programa de la Sección 8 es el mayor esfuerzo para ayudar a las familias de bajos ingresos a vivir en viviendas decentes, seguras y sanitarias. Los programas de la Sección 8 utilizan propiedades de alquiler ya existentes. Este es el enfoque del Mercado privado de permitir que un inquilino y un propietario lleguen a un acuerdo. Entonces, a la Autoridad de Vivienda Regional de Upper Explorerland puede proporcionar la asistencia financiera y de otro tipo necesaria.

CÓMO SE SELECCIONAN LAS UNIDADES DE ALQUILER

El programa de vivienda de Sección 8 coloca la elección de la Vivienda en manos del consumidor.

Se alienta a las familias que han sido certificadas como elegibles a encontrar una casa, apartamento o casa móvil que mejor se adapte a sus necesidades, que cumpla con los estándares de calidad de Vivienda de alquiler de programa y donde el costo de la unidad no exceda el **estándar de pago**.

Las normas de pago se establecen por tamaño de unidad para cada condado servido. Cuando se certifica que una familia es elegible para el programa, se le informa el tamaño de unidad apropiado en función del tamaño de su familia.

* Los estándares de pago pueden ser diferentes para cada condado.

Los estándares de pago para lagma Al-lamakee, Clayton, Fayette, y Howard:

\$472 a \$519 - 0 Unidad de dormitorio

\$543 a \$627- 1 Unidad de dormitorio

\$715 a \$717 - 2 Unidad de dormitorio

\$889 a \$970 - 3 Unidad de dormitorio

\$970 a \$1034 - 4 Unidad de dormitorio

Winneshiek County:

\$519 - 0 Unidad de dormitorio

\$543 - 1 Unidad de dormitorio

\$715 - 2 Unidad de dormitorio

\$966 - 3 Unidad de dormitorio

\$970 - 4 Unidad de dormitorio

Es importante recordar que estas cifras incluyen el costo de los servicios públicos. Los alquileres pueden variar según el diseño de la unidad y la razonabilidad del alquiler.

EI PAPEL DEL INQUILINO Si usted es una familia elegible y actualmente vive en una unidad de alquiler, Podemos brindarle asistencia si la unidad cumple con los Estándares mínimos de propiedad. Puede ubicar una unidad de Vivienda en cualquier lugar que elija, siempre que este dentro de la jurisdicción de UERHA. Usted será responsable de pagar al menos del 30% de su ingreso bruto ajustado mensual para el alquiler y los servicios públicos si alquila una unidad bajo el estándar de pago.

EI PAPEL DEL PROPIETARIO

El papel del arrendador en el Programa de Vivienda de la Sección 8 es proporcionar viviendas decentes, seguras y sanitarias a los inquilinos a un precio razonable. Los requisitos de los programas que debe cumplir el propietario son aquellos que el propietario debe proporcionar habitualmente. La unidad de vivienda debe pasar los estándares de calidad de vivienda de los programas y mantenerse a esos estándares siempre que el propietario reciba pagos de asistencia. Además, se espera que el arrendador proporcione los servicios acordados como parte del contrato de arrendamiento con el inquilino.

VENTAJAS

AL INQUILINO:

1. Se paga una parte de su alquiler.
2. Puede vivir en viviendas decentes, seguras y sanitarias.
3. Puedes elegir dónde quieres vivir.
4. Depósito de seguridad cuando esté disponible.

AL PROPIETARIO:

1. Tiene un contrato de arrendamiento por escrito.
2. Usted tiene total libertad para alquilar a la familia elegible de su elección siempre

LÍMITES DE INGRESO- 2021

INGRESOS ANUALES BRUTO BAJOS:

TAMAÑO DE LA FAMILIA Winneshiek Co.
Allamakee

Clayton

Fayette

Howard

1	\$28,250	\$25,400
2	\$32,300	\$29,000
3	\$36,350	\$32,650
4	\$40,350	\$36,250
5	\$43,600	\$39,150
6	\$46,850	\$42,050
7	\$50,050	\$44,950

Para obtener más información sobre el programa de asistencia de alquiler, comuníquese con

Heidi Hackman, Housing Supervisor

Karine Schager, Housing Coordinator

Kayla Miller, Housing Coordinator

Casey Meyer, Housing Coordinator

Upper Explorerland

Regional Housing Authority

134 West Greene Street

P.O. Box 219

Postville, IA 52162-0219

563/864-7551

Relay Iowa

Las solicitudes se toman en persona en 134 W. Greene Street en Postville el lunes de 8-3:30 PM. Traiga todos los certificados de naci-

Para ser elegible para el Programa de Asistencia de Alquiler de la Sección 8, las unidades a alquilar deben estar ubicadas en los siguientes condados y usted debe vivir en nuestra jurisdicción durante un año para poder mudarse a otro lugar:



Allamakee Clayton Fayette Howard

La preparación de este folleto recibió ayuda financiera a través de una subvención federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Actualizado 8.27.2020



PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE VALES DE VIVIDENDA DE LA SECCIÓN 8



**UPPER EXPLORERLAND
REGIONAL HOUSING AUTHORITY**

134 West Greene Street

P.O. Box 219

Postville, IA 52162-0219

Teléfono: 563/864-7551

FAX: 563/864-7535

Relay Iowa